



Pronunciamento Consejo de Mujeres del II Encuentro Nacional

La Trinidad, Escuintla, Guatemala 2015

Reunidas en la comunidad La Trinidad, Escuintla, donde la Cooperativa Unión Huista nos recibió con los brazos abiertos, 40 mujeres de 19 organizaciones socias de Utz Che' e invitadas especiales discutimos y debatimos los días 4, 5 y 6 de noviembre sobre la situación, condición y derechos de las mujeres rurales de las comunidades forestales comunitarias de Guatemala. También consensuamos y decidimos qué medidas tomaremos para dar seguimiento al fortalecimiento de la participación de las mujeres en puestos directivos, en la toma de decisiones y en los beneficios del desarrollo comunitario. Por lo tanto

EXPONEMOS

1. Nosotros, las mujeres indígenas mayas, xinkas, garífunas y campesinas de las comunidades forestales de Guatemala hacemos un **aporte incalculable a la economía** de nuestras familias y por lo tanto de Guatemala. Diariamente madrugamos para trabajar por nuestras familias y nuestras comunidades y no nos vamos a dormir hasta que todas las tareas estén terminadas.
2. El sistema de **patriarcado y discriminación contra la mujer nos mantiene sumidas bajo el yugo** de la violación contra nuestros derechos sobre nuestro territorio-cuerpo, donde debe iniciar la resistencia y lucha para que seamos nosotras las que decidamos lo que pasa con nuestro cuerpo.
3. **Empresas nacionales y extranjeras**, en contubernio con el Estado de Guatemala que les facilita operar, **degradan nuestro medio ambiente**, contaminan nuestras aguas, destruyen nuestros bosques y recursos naturales para finalmente despojarnos de nuestras tierras y territorios.
4. Debido a lo anterior, muchas de nosotros diariamente **estamos peleando una doble lucha** porque al mismo tiempo que hacemos resistencia para que las empresas y el Estado de Guatemala no nos despojen de nuestras tierras y territorio y sus recursos naturales, lo que llamamos la defensa por el **territorio-tierra**.
5. Desde el primer encuentro, hemos logrado las reuniones del Consejo propuestas, así como algunas de las visitas a las organizaciones que no participan en el Consejo, incluso se logró acercamientos con las compañeras de Cogmanglar y otras organizaciones.
6. En algunas socias de Utz Che' no hay grupos de mujeres, lo que debilita el ejercicio colectivo de derechos de la mujer, porque estamos seguras que las mujeres unidas, jamás serán vencidas.

7. Que le **damos la bienvenida a las nuevas compañeras socias de COGMANGLAR** y a las invitadas de la región xinca que luchan por su montaña sagrada Santa María Xalapán y que nos solidarizamos con sus luchas como mujeres que protegen sus territorios.
8. Nuestros derechos en Utz Che' y nuestras organizaciones socias son de **participar, opinar, decidir, preguntar, exigir, actuar, conocer y trabajar, entre otros**, y estamos listas para ejercerlos y defenderlos.
9. Logramos que 19 organizaciones participaran en este encuentro, pero aún así faltaron las mujeres representantes de 21 organizaciones. ¿Dónde están nuestras demás compañeras?

ACORDAMOS

1. El Consejo de Mujeres debe continuar las visitas a las organizaciones de base para formar grupos de mujeres y consolidar la participación de mujeres lideresas.
2. El Consejo de Mujeres, así como las mujeres en cada una de las organizaciones socias, debe continuar con sus reuniones para conocer nuestros derechos y perder nuestros miedos
3. Hacer esfuerzos para que las mujeres de las organizaciones que no están presentes participen en el Consejo de Mujeres. Debemos visitar las comunidades que hoy no participaron.
4. Debemos orientarnos más entre nosotras mismas para que podamos expresarnos. Debemos motivarnos y prepararnos nosotras mismas para tomar cargos en directivas.
5. Desde las bases, hay que capacitarnos sobre leyes que nos amparan, y que nos permitan participar efectivamente en nuestras organizaciones.
6. Hacer un tipo diplomado para formarnos el tema liderazgo y derechos comunitarios.
7. Buscar estrategias de cómo invitar a que más mujeres participen dentro de Utz Che', por ejemplo, incentivándonos a través de intercambios de experiencias y saberes.
8. Que hay que cambiar la situación actual de participación de las mujeres en la organización de Utz Che', en donde solamente 2 de los 40 representantes legales de las organizaciones son mujeres y donde solamente 2 de los 7 miembros de la Junta Directiva de Utz Che' son mujeres.
9. Por lo anterior, hay que incluir mecanismos en los estatutos para equilibrar la participación de las mujeres en los procesos democráticos internos de la Utz Che'.
10. Que debemos darle seguimiento a las iniciativas que las mujeres hacen en sus comunidades para fortalecer la participación de ellas en sus propias organizaciones.

PROPONEMOS

Acciones para el fortalecimiento del Consejo de Mujeres:



1. Que el equipo de trabajo de la Utz Che' intensifique y continúe su acompañamiento para que en las organizaciones socias, haya mayor participación de la mujer y que ocupen puestos de toma de decisión.
2. Que se hagan esfuerzos para que desde la sede de Nor-oriente de Utz Che' se apoye activamente al Consejo de Mujeres de Utz Che'.
3. Que se nos informe a las mujeres sobre los derechos que tenemos como socias en Utz Che'
4. Que haya mejor comunicación de parte de los y las representantes que participan en los diferentes espacios de Utz Che' para que toda la información llegue a nosotras en las organizaciones base
5. Que se aseguren los fondos necesarios para dar seguimiento a acciones presentes y apoyo a nuevas iniciativas desde las mujeres en las organizaciones de base
6. Que se cree un espacio físico para el funcionamiento y reuniones del Consejo de Mujeres de Utz Che'
7. Buscar formas para que la comunidad reconozca la participación de las mujeres en el Consejo, por ejemplo a través de un aval de su organización.
8. Que se garantice la participación de las mujeres en la discusión del Reglamento Ley Probosque.

Puntos para incluir en la modificación de estatutos de Utz Che':

1. Que se realicen las modificaciones de estatutos de la AFCG Utz Che' que garanticen la igualdad de condiciones para que las mujeres participen, puedan elegir y ser electas, y sean representadas en los diferentes órganos de la Asociación.
2. Los siguientes cambios en los estatutos de la Asociación de Forestería Comunitaria de Guatemala:
 - a. Que el Consejo de Mujeres sea reconocido formalmente en los estatutos de la Asociación, incluyendo sus funciones y formas de elección y duración de cargos
 - b. Que cada organización socia elija una representante y una suplente para el Consejo de Mujeres
 - c. Que la representante de cada organización del Consejo de Mujeres tenga voz y voto adicional al del Representante Legal. Esta medida debiera considerarse también para el Consejo de Jóvenes.
 - d. Que haya mayor participación de las mujeres en la Junta Directiva, se propone:
 - i. Que haya dualidad en la junta directiva
 - ii. Que 3 representantes del Consejo, 1 de cada región, integren la Junta Directiva formalmente en todas sus sesiones



Damos fé y firmamos

Región Sur

- Asociación Xinca Fé y Esperanza – AXFE-
- COGMANGLAR
- ADESSI Tarral
- Eca la Bendición
- Nuevo México
- Unión Huista

Región Occidente

- Ajpacaja
- Chuamazan
- Baquiax
- Vasquez
- Caxaj
- Asodig
- Asodich
- Tikonel
- Amedipk
- Guadalupana
- ADECAF

Región Nor-orient

- ADIPAZ
- Apacalaj

Organizaciones invitadas

- Xalapán AMISMAXAJ de Jalapa